



FIRMADO POR

El Tesorero de Gestalba
ANTONIO VILLAESCUISA SORIANO
02/12/2024



NIF: P5200010F

Administración

Expediente 1368108A

INFORME DE TESORERÍA E INTERVENCIÓN

ASUNTO: EXPEDIENTE DE ADJUDICACIÓN DE OPERACIÓN ESPECIAL DE TESORERÍA POR IMPORTE DE 65.000.000,00 EUROS.

En relación con el expediente instruido para la contratación de una Operación Especial de Tesorería, por importe de 65.000.000,00 €, con el exclusivo objeto de anticipar a los Ayuntamientos, durante 2025, hasta el 75% de las presumibles recaudaciones de los Impuestos sobre Bienes Inmuebles y sobre Actividades Económicas, una vez analizadas las ofertas presentadas por las Entidades Financieras licitantes, según acta de apertura de ofertas celebrada el día 28 de noviembre de 2024, se emite el siguiente INFORME:

1.- ANTECEDENTES

Las actuaciones llevadas a cabo en relación a dicho expediente son las siguientes:

- Informe de la dirección, de fecha 15 de octubre de 2024 – SEFYCU 5090578, sobre previsión para el año 2025, del importe de la operación especial de tesorería para realizar anticipos a Ayuntamientos a cuenta de la recaudación de los Impuestos sobre Bienes Inmuebles y sobre Actividades Económicas.

- Propuesta de la Presidencia del Organismo Autónomo Gestión Tributaria Provincial de Albacete, de fecha 28 de octubre de 2024 – SEFYCU 5109852, dirigida al Sr. Tesorero de Gestión Tributaria Provincial de Albacete.

- Informe-Propuesta de la Tesorería de Fondos de fecha 07 de noviembre de 2024 – SEFYCU 5127004.

- Informe de Secretaría e Intervención de Fondos de fecha 11 de noviembre de 2024 – SEFYCU 5132504.

- Decreto de la Presidencia del Organismo, número 238, de fecha 12 de noviembre de 2024, declarando la validez de las actuaciones y aprobando el Pliego de Condiciones Técnicas de la operación – SEGRA 791446.

- Publicación Tablón de Anuncios de Gestalba con fecha 13-11-2023 – SEFYCU 5135574.

- Escritos de solicitud de ofertas cursados a las 10 Entidades Financieras que a continuación se indican, con fecha 13-11-2024:

- Unicaja Banco, S.A., Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca, S.C.C. (Globalcaja), Caixabank, S.A., Banco de Sabadell, S.A., Ibercaja Banco, S.A., Cajamar Caja Rural, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., Banco Santander, S.A., Bankinter, S.A., y Caja Rural de Castilla La Mancha (Eurocaja Rural).



FIRMADO POR

El Interventor de Gestalba
MIGUEL ESCRIBANO GIRALDO
02/12/2024



GESTALBA

Código Seguro de Verificación: ETAA ACHP WJM2 LUEN 9U9F

**INFORME DE TESORERÍA E INTERVENCIÓN OPERACIÓN DE TESORERÍA ANTICIPOS AYUNTAMIENTOS 2025.
- SEFYCU 5170547**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://gestalba.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

El Tesorero de Gestalba
ANTONIO VILLAESCUISA SORIANO
02/12/2024

Además podrán participar todas aquellas entidades que estén interesadas.

- Acta de apertura de ofertas de fecha 28 de noviembre de 2024 – SEFYCU 5166055.

2.- RELACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS Y CONDICIONES FINANCIERAS OFERTADAS.-

| ENTIDADES OFERTANTES | MARGEN SOBRE EURIBOR A 3 MESES | IMPORTE OFERTADO /TRAMOS | OBSERVACIONES |
|----------------------|--------------------------------|---|-------------------------------|
| CAIXABANK | + 0,32 | -DE 0 A 65.000.000,00.-€ | Exento de Comisiones y Gastos |
| UNICAJA BANCO, S.A. | + 0,13 + 0,17 | -DE 0 A 20.000.000,00.- € -DE 20 A 40.000.000,00.- € | Exento de Comisiones y Gastos |
| EUROCAJA RURAL | + 0,00 | -DE 0 A 30.000.000,00.- € | Exento de Comisiones y Gastos |
| GLOBALCAJA | - 0,20 - 0,10 - 0,02 | -DE 0 A 25.000.000,00.- € -DE 25.000.001 A 45.000.000,00.- € -DE 45.000.001 A 65.000.000,00.- € | Exento de Comisiones y Gastos |
| BBVA | + 0,33 | -DE 0 A 65.000.000,00.- € | Exento de Comisiones y Gastos |

La mesa de contratación, a la vista de las proposiciones presentadas en firme, formuló la siguiente PROPUESTA:

Primero.- Adjudicar 65.000.000,00.-€ a la entidad financiera Caja Rural de Albacete, Ciudad Real y Cuenca – GLOBALCAJA, al tipo de interés que se indica:

- De 0 hasta 25.000.000 € : Euribor -0,20 puntos básicos de margen.
- De 25.000.001 € hasta 45.000.000 € : Euribor -0,10 puntos básicos de margen.
- De 45.000.001 € hasta 65.000.000 €: Euribor -0,02 puntos básicos de margen.

La póliza de Crédito estará exenta de todo tipo de comisiones y gastos.



FIRMADO POR

El Interventor de Gestalba
MIGUEL ESCRIBANO GIRALDO
02/12/2024





FIRMADO POR

El Tesorero de Gestalba
ANTONIO VILLAESCUISA SORIANO
02/12/2024



NIF: P5200010F

Administración

Expediente 1368108A

3.- ADECUACIÓN DE LAS OFERTAS A LAS CONDICIONES TÉCNICAS FIJADAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OPERACIÓN.

Tomando en consideración las Condiciones Técnicas fijadas por el Organismo Autónomo Gestión Tributaria Provincial de Albacete, aprobadas por Decreto número 238, de fecha 12 de noviembre de 2024, y analizadas las ofertas podemos decir que todas las ofertas presentadas por las entidades financieras antes citadas, se ajustan estrictamente a las Condiciones Técnicas en todos los aspectos.

4.- VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y SELECCIÓN DE LA MEJOR OFERTA.

Para determinar cual es la mejor oferta, es necesario valorar el diferencial ofertado por las distintas entidades financieras, tomando en consideración los criterios para la adjudicación establecidos en el apartado 21 del Pliego de Condiciones Técnicas aprobadas para tal fin.

A la vista de las ofertas presentadas, podemos afirmar que la oferta más ventajosa es la presentada por la entidad financiera GLOBALCAJA, según las condiciones ofertadas que figuran en el acta de apertura y que se indican a continuación:

- De 0 hasta 25.000.000 € : Euribor -0,20 puntos básicos de margen.
- De 25.000.001 € hasta 45.000.000 € : Euribor -0,10 puntos básicos de margen.
- De 45.000.001 € hasta 65.000.000 €: Euribor -0,02 puntos básicos de margen.

-Exenta de gastos y comisiones.

Por otra parte, se ha comprobado que el tipo de interés ofertado no supera las condiciones de Prudencia Financiera vigentes en el momento de realizar la oferta, según la última Resolución de fecha 5 de noviembre de 2024, de la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional, por la que se actualiza el Anexo I Incluido en la Resolución de 4 de julio de 2017, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se define el principio de prudencia financiera aplicable a las operaciones de endeudamiento y derivados de las comunidades autónomas y entidades locales.

En consecuencia, no existe impedimento alguno para adjudicar esta Operación Especial de Tesorería a la entidad financiera GLOBALCAJA, por el precio ofertado, y por un importe global de 65.000.000,00.- €, ya que ésta entidad cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Técnicas.



FIRMADO POR

El Interventor de Gestalba
MIGUEL ESCRIBANO GIRALDO
02/12/2024



GESTALBA

Código Seguro de Verificación: ETAA ACHP WJM2 LUEN 9U9F

**INFORME DE TESORERÍA E INTERVENCIÓN OPERACIÓN DE TESORERÍA ANTICIPOS AYUNTAMIENTOS 2025.
- SEFYCU 5170547**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://gestalba.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

El Tesorero de Gestalba
ANTONIO VILLAESCUISA SORIANO
02/12/2024



NIF: P5200010F

Administración

Expediente 1368108A

5.- ADJUDICACIÓN DE LA OPERACIÓN.

Corresponde al Consejo Rector de Gestión Tributaria Provincial de Albacete (GESTALBA), adjudicar la Operación Especial de Tesorería, por importe de 65.000.000,00 Euros, tomando en consideración las Condiciones Técnicas por las que se ha regido este procedimiento de contratación, así como las observaciones realizadas en el apartado 4.- de este informe, sobre valoración de las proposiciones y selección de la mejor oferta.

Se emite este informe técnico por los Servicios de Intervención y Tesorería en base a lo establecido en la cláusula veintiuna del Pliego de Condiciones Técnicas, para su inclusión en el expediente de contratación de la Operación de Tesorería n.º 1368108A.

Firmado digitalmente al margen,



FIRMADO POR

El Interventor de Gestalba
MIGUEL ESCRIBANO GIRALDO
02/12/2024



GESTALBA

Código Seguro de Verificación: ETAA ACHP WJM2 LUEN 9U9F

**INFORME DE TESORERÍA E INTERVENCIÓN OPERACIÓN DE TESORERÍA ANTICIPOS AYUNTAMIENTOS 2025.
- SEFYCU 5170547**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://gestalba.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 4